



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial N° 371 -2015-GRLL-GOB/PECH

Trujillo, 17 NOV 2015

VISTO: la solicitud de licencia sin goce de haber presentada por la servidora Gladys Charon Rivera Díaz, trabajadora del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y el proveído de la Gerencia recaído en la misma;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 02.11.2015 la servidora Gladys Charon Rivera Díaz, quien presta servicios bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios en la Subgerencia de Desarrollo Agrícola, solicita Licencia sin Goce de Haber por el período comprendido entre el 02 de noviembre y el 02 de diciembre del presente año, a fin de atender asuntos familiares urgentes;

Que, mediante proveído inserto en el documento referido en el Considerando precedente, de fecha 04.11.2015, la Gerencia dispone se emita la respectiva Resolución Gerencial;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1057 se regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de servicios, aprobándose su Reglamento mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; el mismo que en su artículo 12°, prevé los casos de suspensión de las obligaciones del contratado, entre ellos, para hacer uso de permisos personales en forma excepcional, por causas debidamente justificadas;

Con la opinión favorable de la Unidad de Personal; y, en uso de las atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificada por Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR; y con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Administración y Unidad de Personal;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Conceder, treinta y un (31) días de Licencia Sin Goce de Haber a la servidora **GLADYS CHARON RIVERA DÍAZ**, por el período que comprende desde el 02 de noviembre hasta el 02 de diciembre del 2015.

SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada los extremos de la presente Resolución Gerencial, y hágase de conocimiento de la Unidad de Personal, de la Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

ING. KENNY E. HEREDIA GARCIA
Gerente

